

VISTO:

El Expediente Municipal N° 523/S.O.P/2004; y

CONSIDERANDO:

Que la Cooperativa SCYCO solicita la aprobación del Certificado de Deuda de la Segunda Etapa de Redes Maestras y Distribuidoras de Agua Potable en Santa Clara del Mar;

Que por Resolución N° 008/04 de esta Secretaría se aprobó el texto del Registro de Oposición.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE MAR CHIQUITA EN USO DE SUS FACULTADES SANCIONA CON FUERZA DE-----

-----R E S O L U C I O N-----

ARTICULO 1º: APRUEBASE la actualización del Certificado de Deuda según modelo presentado por la Cooperativa SCYCO y obrante a fojas 198 del Expediente 523/S.O.P/2004.-----

ARTICULO 2º: De forma.-----

RESOLUCION N° 12

DADA EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SIETE.